



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 093-2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 22 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 084-2011-AG-AGRO RURAL-DE se designó al Lic. Edgardo Alejandro Jiménez Romero en el cargo de Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a quien desempeñará dichas funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Lic. **EDGARDO ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO** en el cargo de Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Lic. **XIMENA MIROSLAVA PINTO LA FUENTE**, en el cargo de Sub Directora de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese



Renee Pacheco
Ecor. **Renee Janette Pacheco Santos**
DIRECTORA EJECUTIVA